



340800

MEMORIA DESCRIPTIVA  
correspondiente a la solicitud de registro de  
PATENTE DE INVENCION  
a favor de

NOVI ESPAÑOLA, S. A., de nacionalidad española,  
residente en Vitoria (Alava), y por: MEJORAS IN-  
TRODUCIDAS EN LOS CIERRES MAGNETICOS.

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

En la fabricación de cierres magnéticos, dotados de imanes permanentes, se presenta continuamente el problema de fijar o retener las masas polares al imán permanente excitador.

5           Son conocidos los sistemas de retener las masas polares al imán, mediante adhesivos, colocando unos remaches en material no ferromagnético que sujete el imán a sus masas polares o también mediante un agujero central al imán por cuyo orificio pueda pasar un remache o eje que fije o re-  
10           tenga el imán a las masas polares.

Las mejoras del invento permiten prescindir de adhesivos, remaches en material no ferromagnético, agujeros centrales en el imán permanente, ni tampoco cajas en los extremos del imán permanente.

15           Las mejoras del invento suprimen totalmente todos los medios de fijación conocidos y anteriormente descritos.

Un ejemplo de aplicación práctica de las mejoras del invento -vease la hoja de dibujos que se acompaña- consis-



ten en que el imán -1- tiene dos oquedades -2- y -3- en  
20 las cuales encajan los salientes -4- y -5- de una masa po-  
lar -6-. Esta masa polar -6-, tiene el saliente de embuti-  
ción -7-. La masa polar -8- tiene unicamente el saliente  
de embutición-9-.

El imán -1- es del tipo cerámico, lo que permite que  
25 en el momento de comprimir los polvos de ferrita con pro-  
piedades de imán permanente, una de las estampas del mol-  
de deforme una de las caras de la superficie del imán y  
produzca las oquedades -2- y -3-.

La figura geométrica del imán, es preferentemente  
30 rectangular.

Si imantamos la pastilla imán -1- y colocamos la ma-  
sa polar -6- dando frente el imán a los saliente -4- y -5-,  
éstos se introducen en las oquedades del imán -1-, obser-  
vándose que el imán -1- y la masa polar -6- quedan unidos,  
35 y también que el imán -1- no puede girar con relación a la  
masa polar -6- debido a que los salientes -4- y -5- de la  
masa polar -6- han quedado introducidos en las oquedades  
-2- y -3- del imán 1-.

Acto seguido se coloca la parte totalmente plana de  
40 la masa polar -8- sobre la parte totalmente plana del imán  
-1-, quedando formando un conjunto compacto la masa polar  
-6-, imán -1- y masa polar -8-.

Este conjunto se introduce en el marco -10- el cual  
está fabricado con un material no ferromagnético, preferen-  
45 temente en un plástico, por ejemplo polietileno ó nylón,  
y es interiormente más largo y ancho que el conjunto masa  
polar -6-, imán -1- y masa polar -8-.

Este marco -10- tiene en dos lados opuestos los agu-  
jeros -11- y -12-. Uno de los lados del marco -10- es de  
50 mayor longitud que su lado opuesto con el objeto de que me-  
diante los agujeros corridos -13- y -14- pueda ser fijado  
en el lugar conveniente.

El conjunto masa polar -6-, imán -1- y masa polar  
-8- se introduce a presión en el marco -10-, el cual debi-



55 do' a su flexibilidad permite que el saliente de embutición  
-7- de la masa polar -6- y el saliente de embutición -9-  
de la masa polar -8- lleguen hasta los agujeros -11- y -12-  
del marco -10-, y se introduzca en dichos agujeros quedando  
60 retenido en el interior del marco -10-, pero pudiendo girar  
ligeramente debido a que los salientes -7- y -9- de las  
masas polares -8- y -6- hacen de ejes y los agujeros -11- y  
-12- del marco -10- de cojinetes.

Es de señalar que las masas polares -6- y -8- tienen  
65 mayor superficie que el imán -1-, sobresaliendo de éste  
principalmente por dos lados opuestos.

Si al dispositivo anteriormente señalado compuesto  
por el marco -10- y masas polares -6- y -8- y del imán -1-  
se aproxima una placa en material ferromagnético -15- con  
70 sus agujeros corridos -16- y -17-, ésta quedará sujeta por  
la atracción magnética. habiéndose realizado la función de  
cierre magnético sin que haya sido preciso utilizar adhesi-  
vos, remaches, ejes, ni tampoco efectuar agujeros centra-  
les ni cajas de ninguna clase en el imán permanentem y ha-  
75 biéndose obtenido el que el conjunto magnético pueda moverse  
libremente en el interior de su marco.

En resumen, reivindica la entidad recurrente en virtud  
de la presente solicitud de registro de Patente de In-  
vención, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y  
80 explotación industrial en España y sus posesiones por el  
plazo de veinte años, según determina el vigente Estatuto  
de la Propiedad Industrial, del objeto de la misma, el cual  
queda esencialmente caracterizado por las siguientes

#### NOTAS.- REIVINDICACIONES

85 PRIMERA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos  
esencialmente caracterizadas porque un imán permanente ce-  
rámico preferentemente rectangular, lleva en una de sus dos  
caras que constituye uno de los polos magnéticos y de mayor  
superficie, unas oquedades.



90 SEGUNDA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos,  
tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación  
y asimismo esencialmente caracterizadas porque en las o-  
quedades existentes en un polo magnético de un imán perma-  
nente, se introduce unos salientes que tiene la masa polar  
95 que se aplica a dicho polo magnético.

TERCERA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos,  
tal y conforme se especifica en las anteriores reivindica-  
ciones y asimismo esencialmente caracterizadas porque las  
masas polares, una vez aplicadas al imán excitador, presen-  
tan en su exterior y en su centro un saliente en forma de  
100 pitón.

CUARTA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos,  
tal y conforme se especifica en las anteriores reivindica-  
ciones y asimismo esencialmente caracterizadas por la cir-  
cunstancia de que los salientes exteriores en forma de pi-  
tón de las masas polares van introducidas en agujeros exis-  
tentes en lados opuestos de un marco en material no fero-  
magnético, preferentemente en material plástico, por ejem-  
plo polietileno ó nylon.

110 QUINTA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos, tal  
y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones  
y asimismo esencialmente caracterizadas porque el imán exci-  
tador y sus masas polares pueden girar con relación al mar-  
co en material plástico, sirviendo de ejes los pitones de  
las masas polares, y de cojinetes los agujeros del marco.

115 SEXTA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos tal  
y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones,  
y asimismo esencialmente caracterizadas por la circunstan-  
cia de que el imán permanente excitador no puede girar en  
relación con una de las masas polares.  
120

SEPTIMA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos,  
tal y conforme se especifica en las anteriores reivindica-  
ciones y asimismo esencialmente caracterizadas porque una  
masa polar puede girar independientemente del imán permanen-



125 te excitador.

OCTAVA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizadas porque el marco en material no ferromagnético, preferentemente en material  
130 plástico, es de una sola pieza.

NOVENA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizadas porque las masas polares tienen mayor anchura que el imán excitador.

135 DECIMA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizadas porque el marco en material no ferromagnético, preferentemente en material plástico, tiene uno de sus lados de mayor longitud que el  
140 lado opuesto, y en éste lado <sup>de</sup> mayor longitud existen agujeros corridos destinados a recibir tornillos para su fijación.

UNDECIMA.- Mejoras introducidas en los cierres magnéticos tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizadas porque dos  
145 masas polares teniendo un imán permanente entre ellas, sobresalen por lados opuestos de un marco en cuyo interior pueden moverse.

DUODECIMA.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CIERRES MAGNETICOS.

150 Todo tal y conforme se especifica en la anterior Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa a titulo de ejemplo en la hoja única de dibujos que se acompaña,

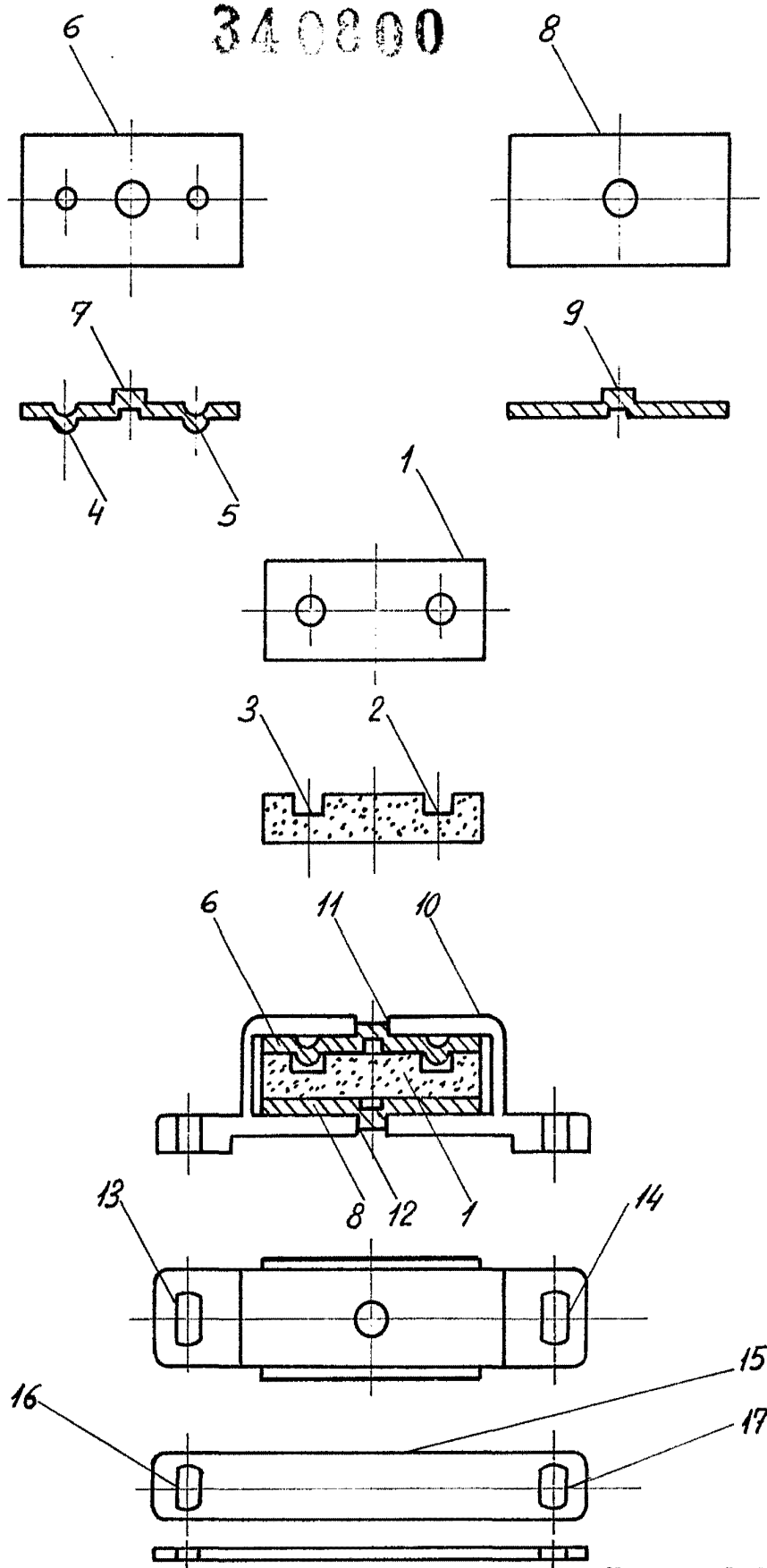
Madrid, 20 de Mayo de 1.967.

P.A.

CARLOS DE ANJONA Y CA.  
S. P.



340200



Madrid, 20 de Mayo de 1.967

*[Handwritten signature]*